



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

1550 / 2016 / DEC

Número de resolución: 1681/2016
Fecha de resolución: 16/12/2016

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/1985, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, por coincidir la fecha prevista para la sesión ordinaria con las Fiestas Navideñas y previo acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 21 de octubre de 2016, anticipar su celebración ante la convivencia de no demorarse los asuntos a tratar, RESUELVO:

PRIMERO: No convocar la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, cuya celebración estaba prevista para el próximo día 28 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Convocar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para el día **21 de diciembre** del corriente año a las **19,00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 12/16, Sesión Extraordinaria de 24 de noviembre.
 - 13/16, Sesión Ordinaria de 30 de noviembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: Aprobación expediente reconocimiento extrajudicial de créditos del ejercicio 2015, del OAL Patronato Municipal de Deportes.

3. PATRIMONIO Y ASESORIA JURÍDICA: Aprobación del inventario de Bienes y Derechos del Municipio.

SERVICIOS AL CIUDADANO

4. MAYOR: Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Personas Mayores de San Vicente del Raspeig. (Aprobación inicial).

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

5. Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de D. Serafín Serrano Torres.

CSV*: 10706573002563745254

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámities > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. Dar cuenta de la Modificación de la Composición de los Órganos Colegiados por los Grupos Municipales:

1. Junta De Portavoces
2. Comisiones Informativas
3. Organismo Autónomo Local Patronato Municipal De Deportes
4. Consejo De Administración Entidad Pública Empresarial "San Vicente Comunicación"

7. RECURSOS HUMANOS: Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

8. HACIENDA: Dar cuenta de la rectificación de la información al Pleno sobre ejecución de presupuestos y movimientos y situación de Tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2016

9. BIENESTAR SOCIAL: Dación de cuenta al Pleno de la Memoria del Observatorio Municipal de Violencia Social.

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones dictados

- Dictados desde el día 16 de noviembre al 2 de diciembre de 2016

11. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí, la Secretaria

Sant Vicent del Raspeig, 16 de Diciembre de 2016
EL ALCALDE PRESIDENTE

Jesus J. Villar Notario

LA SECRETARIA

Olga Pino Diez

CSV* 10706573002563745254

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).